Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/07/2023 14:23:23; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/07/2023 14:39:40; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Asiento: R-1225/2023

Fecha-Hora: 27/07/2023 14:19:29

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE EXCELENCIA DOCENTE PARA EL CURSO 2022/2023

Se publica la relación definitiva de participantes en el procedimiento para la evaluación del procedimiento para la evaluación del reconocimiento a la trayectoria de excelencia docente, conforme a lo establecido en la base 2.3 de la Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Murcia, por la que se convoca procedimiento para la evaluación del reconocimiento a la trayectoria de excelencia docente para el curso 2022/2023.

Asimismo, según lo dispuesto en la misma base, las desestimaciones a las alegaciones y las exclusiones se comunicarán mediante notificación electrónica a los interesados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, el personal docente funcionario, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

El personal docente contratado, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes contado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, accionar ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

EL RECTOR
(P.D.F. R-463/2022, de 30 de marzo) EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
PASCUAL LUCAS SAORÍN

Anexo. Relación definitiva de participantes en la evaluación del reconocimiento a la trayectoria de excelencia docente para el curso 2022/2023.

DNI	Nombre
4521	AGUADO JIMENEZ, MARIA PILAR
4806	CANDEL SANCHEZ, FRANCISCO
4075	GARCIA MOLINA, RAFAEL
5022	LOPEZ YEPES, JOSE ANDRES
3552	MADRID GARRE, MARIA FELIZ
1977	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA ANGELES
4330	SAURA LLAMAS, ISABEL MARIA

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/07/2023 14:23:23; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/07/2023 14:39:40; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/